



CSJ 2917/2025/RH1

Lucero, Walter c/ Policía de la Provincia de Río Negro s/ inconstitucionalidad – nulidad.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de febrero de 2026

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por el actor en la causa Lucero, Walter c/ Policía de la Provincia de Río Negro s/ inconstitucionalidad – nulidad”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurso extraordinario, cuya denegación originó esta queja, no se dirige contra la sentencia dictada por el tribunal superior de la causa (art. 14 de la ley 48). Ello es así toda vez que el remedio federal fue claramente interpuesto contra el pronunciamiento de la Cámara de Apelaciones de Bariloche y no contra el del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro.

Por ello, se desestima la presentación directa. Notifíquese y archívese.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Recurso de queja interpuesto por **Walter Lucero**, con el patrocinio letrado del **Dr. Horacio Fabián Brucellaria**.

Tribunal de origen: **Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Cámara Primera del Trabajo de la Tercera Circunscripción Judicial de San Carlos de Bariloche**.